

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA NOVIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017
(Ley 1474 de 2011)**

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

El Código de Ética del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra, documentado, se actualizó en la vigencia 2016 e igualmente fue socializado con los servidores de la Alcaldía Mayor de Cartagena, se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

Desarrollo de Talento Humano

El Plan Anual de Capacitación tuvo un cumplimiento a diciembre de 2016, del 100%, el cual se realizó con apoyo de la Escuela de Gobierno y Liderazgo. En el Programa de Bienestar Social e Incentivos tuvo un cumplimiento de 74%

Las capacitaciones fueron dirigidas en los siguientes temas: Gestión financiera en entidades públicas, Controles de la Administración, Actualización normas urbanísticas, Políticas Publicas, Gestión Salud Publica, Neuro liderazgo emocional, Resolución de conflicto.

La Alcaldía Mayor de Cartagena cuenta con el Manual de funciones y competencias laborales, adoptado mediante Decreto 1701 del 23 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

En cuanto al programa de salud ocupacional este se ejecutó en un 73 % de las 15 actividades propuestas, se ejecutaron 11 actividades, Dejando de realizar a Diciembre 31 de 2016, 3 de las 15 actividades programadas.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes Programas y Proyectos

Fueron publicados en la página web de la Entidad, los Planes de Acción, igualmente se realizó por parte de la Oficina Asesora de Control Interno la evaluación de la gestión por dependencias en: 1. Secretaria de Planeación, 2. Secretaria de Infraestructura, 3. Secretaria de Hacienda, 4. DADIS, 5. Espacio Público, 6. Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, 7. Escuela de Gobierno y Liderazgo, 8. Secretaria del Interior y Desarrollo Social, 9. Departamento Administrativo de Valorización, 10. Secretaria de Participación y Desarrollo Social, 11. PES y 12. Secretaria General, así mismo los entes descentralizados que tienen sus oficinas de Control Interno, también presentaron sus Planes de Acción.

De la evaluación realizada a los planes de acción de 12 dependencias de la Entidad, arrojaron un porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las Metas del 69.00%, obteniendo una calificación de eficiencia, Media.

La Secretaria de Planeación del Distrito, realizó el Informe Técnico de Evaluación del Plan de Desarrollo "Primero la Gente 2016 – 2019", con corte a diciembre 31 de 2017.

Modelo de Operación por Procesos

Se han realizado avances relacionados con actualizaciones a los procesos en las diferentes dependencias de la Entidad (Infraestructura, Oficina Asesora de Informática, Escuela de Gobierno y Liderazgo, Secretaria de Hacienda, Apoyo Logístico, Dirección de Archivo, Secretaria de Educación, Secretaria de Planeación, Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica, DADIS, DATT).

El Departamento de Tránsito y Transporte ha adelantado actividades como es la capacitación en la Norma ISO 9001 – 2015, la aprobación del Centro Integral de Atención, que según el Artículo 20 de la Ley 769 de 2002, "son establecimientos donde



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA NOVIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017
(Ley 1474 de 2011)**

se prestará el servicio de escuela y de casa – cárcel para la rehabilitación de los infractores a las normas del código de Transito", esta norma determina que puede ser operado por el Estado y por entes privados.

La Dirección administrativa de Talento Humano reagrupó los cuatro procesos Bienestar Social, Formación y Desarrollo, Nomina y Personal en tres procesos que son Gestión de personal, Nomina y Bienestar Social, a estos se le realizó el mapa de riesgos por procesos, cumpliendo con el Decreto 943 de 2014.

Igualmente la Secretaria de Educación mantiene la certificación.

La Oficina Asesora de Informática se encuentra actualizando sus procesos, a partir de un nuevo Mapa Mental, así como los procedimientos conforme a los productos que hoy por hoy se generan en la dependencia. Igualmente fueron incorporados para hacer parte del Comité de Calidad a los servidores que actualmente se encuentran contratados, teniendo en cuenta que el Comité creado en vigencias anteriores ya no cuenta con el mismo personal.

Estructura Organizacional

La Alcaldía Mayor de Cartagena cuenta con el Manual de funciones y competencias laborales, adoptado mediante Decreto 1701 del 23 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

La Dirección administrativa de Talento Humano reagrupó los cuatro procesos Bienestar Social, Formación y Desarrollo, Nomina y Personal en tres procesos que son Gestión de personal, Nomina y Bienestar Social, a estos se le realizó el mapa de riesgos por procesos, cumpliendo con el Decreto 943 de 2014.

Han habido dificultades en cuanto al mantenimiento de manera eficiente y eficaz de los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno, esto debido a la rotación de personal en las dependencias de la Entidad, lo cual dificulta el avance en materia de desarrollo de procesos y mejora continua, gran parte de las actividades que se realizan para cumplir con los objetivos y metas de la Entidad se encuentran a cargo de personal de OPS, los cambios en los servidores dificulta la continuidad toda vez que sale un personal muy preparado en los temas específicos MECI y llega un personal con poco conocimiento, perdiéndose un tiempo valioso en el desarrollo de las actividades planteadas en los periodos correspondientes.

Indicadores de Gestión

Se han evidenciado falencias en el seguimiento a los indicadores de gestión establecidos para todos los procesos de la Entidad, sin embargo no se evidencia su utilización para la toma de decisiones.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo

La Política para la Gestión y Administración de Riesgos de Corrupción adoptada mediante el Decreto 1268 del 26 de agosto de 2016, es utilizada como herramienta de consulta para la elaboración de los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017, los cuales fueron entregados a la Secretaria de Planeación por cada dependencia, para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional vigencia 2017.

Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

Se evidencia en las dependencias el Mapa de Riesgos por procesos, con la metodología de Administración de Riesgos 2011, Elaborada por el DAFP.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA NOVIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017
(Ley 1474 de 2011)**

La Secretaria de Planeación asesoró hasta el mes de diciembre a las diferentes dependencias de la Entidad, para la construcción de sus mapas de riesgos y realizar la publicación correspondiente.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación de Control y Gestión

Se presentó el Informe Pormenorizado del periodo julio a octubre de 2016, conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto Anticorrupción artículo 9, Ley 1474 de 2011.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, correspondiente al corte diciembre 31 de 2016 y fue publicado en la página web de la Entidad los 10 hábiles siguientes al mes de enero, conforme lo estipula metodología.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, ha adelantado actividades tales como la capacitación en la Norma ISO 9001 – 2015, Para la aprobación de los Centros de Atención Integral. Del 12 al 15 de diciembre del año 2016 se atendió la etapa 2 de la auditoria de otorgamiento, dando un resultado positivo y encontrando que la documentación del sistema de gestión de calidad del DATT, se encuentra acorde a los requisitos de la norma ISO 9001, igualmente se desarrolló la formación en la NTC ISO 39001.

Se presentó ante la plataforma FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública la Encuesta MECI – EJECUTIVO ANUAL VIG. 2016, esta fue tramitada el día 28 de febrero de 2017, conforme a los lineamiento de ley.

Auditoría Interna.

La Oficina Asesora de Control Interno, conforme a la evaluación independiente, ha culminado las Auditorias contempladas en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2016. Alcanzando un cumplimiento en el Programa del 95%.

Correspondiente al periodo, noviembre 2016, febrero 2017, se han realizado Instalaciones, cierres de Auditorias e Informes de Ley.

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a diciembre 31 de 2016
- Informes de Planes de Mejoramiento a los entes de control.
- Cierre de Auditoria al Subproceso Autorización de Servicios de Salud
- Instalación de Auditoria a las Concesiones de Valorización
- Cierre de Auditoria a la Concesión de Ruta 90
- Cierre de Auditoria Evaluación a la Gestión Contractual y Financiera al Programa de Alimentación Escolar – PAE
- Instalación de Auditoria Evaluación y Seguimiento al Proceso de Administración de Bienes y Servicios.
- Instalación de Auditoria – Gestión Contractual DATT
- Cierre de Auditoria a la Gestión de Servicios Educativos
- Informe Control Interno Contable vigencia 2016
- Informe Ejecutivo Anual vigencia 2016

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA NOVIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017
(Ley 1474 de 2011)**

Planes de Mejoramiento

En el periodo noviembre 2016. Febrero 2017 fueron realizados Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías realizadas y culminadas en el mes de diciembre de 2016. Actualmente se encuentran Planes de Mejoramientos vigentes suscritos con los Entes de Control, se establecieron Planes de Mejoramiento, cuyas acciones de mejora se encuentran en ejecución.

No se realizó en la Entidad, durante el periodo evaluado Planes de Mejoramiento Individual.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La Oficina de Comunicación y Prensa con el apoyo del Comité de Rendición de Cuentas y el direccionamiento del Sr. Alcalde Manuel Vicente Duque Vásquez, realizaron todo lo correspondiente para llevar a cabo dos (2) Rendiciones de Cuentas en la vigencia 2016 así: La primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para los Primeros 100 días del Gobierno "Primero la Gente, para una Cartagena Sostenible y Competitiva 2016 – 2019", fue realizada el día 20 de abril de 2016 en el Teatro Adolfo Mejía. Igualmente se realizó el día 15 de diciembre de 2016 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del primer año de Gobierno "Primero la Gente", fue realizada en el Patio Portal de Transcribe, así mismo se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la misma se llevara a cabo conforme a los lineamientos y normatividad vigente.

A pesar de que el Manual de Comunicación Digital se encuentra elaborado, al corte febrero 2017, aún se encuentra sin aprobar.

Los informes de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fueron publicados en la página web de la Entidad, www.cartagena.gov.co

La Escuela de Gobierno y Liderazgo realizó la tabulación de la encuesta de percepción de la audiencia por parte de la ciudadanía. Estos informes fueron publicados en la página web de la Entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la verificación de la Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional para la presente vigencia – 2017, fueron publicados en fecha 31 de enero de 2017.

Mediante la Resolución 9435, de fecha 05 de diciembre de 2016 se adoptó la Política de Archivo del Distrito Turístico de Cartagena de Indias.

La Oficina Asesora de Informática ha desarrollado el programa Certico, el cual minimizará los errores en la presentación del certificado de interventoría que deben presentar los servidores contratista de la Entidad al momento de pasar su cuenta de cobro.

Igualmente viene implementando el software, Gestión Libre del Parque Informático (GLPI), este sistema se encuentra en estudio, es funcional, sin embargo se le están realizando ajustes para su mejoramiento.

El GLPI es un sistema de soporte, que paralelamente realiza incidencias, estadísticas, inventario, el cual a su vez va actualizando la hoja de vida de los equipos de cómputo de la Entidad. Establece cuantos sistemas operativos se encuentran operando, así



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA NOVIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017
(Ley 1474 de 2011)

como el control de los casos reportados por los usuarios internos y los casos solucionados por los servidores responsables en la Oficina Asesora de Informática, como también arroja la información de cuantos portátiles, cuantos computadores de mesa se encuentran en funcionamiento.

Los sistemas de información implementados, SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COPSIS y SECOP entre otros, estos tenido continuidad y han sido herramientas útiles para el buen funcionamiento de la Entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para el periodo, noviembre 2016 – febrero de 2017, se han realizado avances relacionados con actualización de procesos y mapas mentales, conforme a las actividades que se realizan el día a día. Existen dificultades en lo relacionado al seguimiento de los indicadores estipulados en los mapas de riesgos por procesos.

Actualmente no existe dinamismo del MECI, debido a la rotación del personal, lo cual dificulta el desarrollo

RECOMENDACIONES

Para que haya continuidad y dinamismo en el desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, la Entidad debe garantizar los recursos tanto humanos como financieros, teniendo en cuenta que se ha evidenciado mediante las auditorías realizadas en las diferentes dependencias, que la rotación del personal ha afectado el que se realice un desarrollo de manera o eficiente y eficaz, ya que el personal preparado y capacitado no tiene garantizada la continuidad en las actividades tendientes al fortalecimiento y mejoramiento continuo, la misma situación impide que las observaciones identificadas en las Auditorías Internas no se realicen oportunamente y por ende no se cumplan los objetivos propuestos para el desarrollo del Sistema de Control Interno en cada vigencia.

El Equipo MECI, el Comité Coordinador de Control Interno y cada uno de los comités creados para el desarrollo y continuidad de los sistemas de gestión adoptados, deben lograr articularse para que tengan el dinamismo que se requiere para el mejoramiento continuo.



VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control